

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 12-21



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE-VEINTIUNO, CELEBRADA
4 VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
5 VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE
7 LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8
9 **Quien preside:**

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

12
13 **Regidores Propietarios:**

14
15 Sr. Yohan Granda Monge
16 Sra. Heidy León Chaves
17 Sra. Yolanda Tapia Reyes
18 Sr. Mauricio Montero Hernández

19
20 **Regidores suplentes:**

21
22 Sr. Erick Soto Arrieta
23 Sra. Susan Leiva González
24 Sr. Danilo Villalobos Vindas
25 Sra. Sandra Arias Vargas
26 Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

27
28 **Síndicos Primer Distrito**

29
30 Sr. Rodolfo Acosta Chacón
31 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

32
33 **Síndicos Segundo Distrito**

34
35 Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
36 Sr. David Arguedas Carranza

37
38 **Funcionarios Municipales**

39
40 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
41 Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

42
43 **Secretaría Concejo Municipal**

44
45 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
46 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

47
48 **SESIÓN ORDINARIA N° 12-21**
49 **ORDEN DEL DÍA**
50 **22-03-2021**

- 51
52 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
53 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum
54 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 11-21
55 **CAPÍTULO 4.** Dictamen de la Comisión de Seguridad
56 **CAPÍTULO 5.** Mociones
57 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
58 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía

1 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia

2 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios

3 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión



4
5 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

6
7 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

8
9 Se cuenta con los regidores propietarios para dar inicio a la sesión.

10
11 No se cuenta con la presencia de la Sra. Zuleyka Aragón quien posee hasta las dieciocho
12 horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

13
14 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 11-21**

15
16 **Acta 11-21**

17
18 ✓ Ratificada

19
20 Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos hace ingreso la Sra. Zuleyka Aragón en
21 tiempo a la sesión.

22
23 Sra. Marta Salas das las buenas noches e indica que a partir de hoy se contará con la
24 presencia de la Sra. Vanessa Pérez, quien será la intérprete de LESCO durante la transmisión
25 de las sesiones.

26
27 Sra. Vanessa Pérez da las buenas noches e indica que está a las órdenes de todos.

28
29 Se presenta la siguiente moción de orden:

30
31 **CONSIDERANDO**

32
33 Moción de orden propuesta por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario con el
34 objetivo de incluir dentro del orden del día el abordaje del nombramiento de persona para
35 conformar a Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salas.

36
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Aprobar dicha moción e incluir seguidamente dentro del orden, el asunto de marras.

40
41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 139-21**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
45 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
46 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48
49 Se da lectura al siguiente oficio:

50
51 Señores:

52 Concejo Municipal de San Pablo de Heredia

53 Municipalidad de San Pablo de Heredia

54 Pte.

1 Estimados señores:

2 Nos permitimos hacer de su conocimiento la siguiente recomendación sobre el OFICIO LMVS-D-037-
3 2021, suscrito por la directora del Liceo Lic. Mario Vindas para evaluar y analizar la terna para la
4 reposición de miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas en lugar del señor Mauricio
5 Delgado Morera



6 **CONCEJO DE DISTRITO SAN PABLO CENTRO**

7 **SESION ORDINARIA 08-21 CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL 2021 A**

8 **PARTIR DE LAS DIECINUEVE HORAS.**

9 **CONSIDERANDO**

10 OFICIO LMVS-D-037-2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, dando lectura en sesión
11 de Concejo Municipal 11-21, suscrito por la MSc. Xinia Salas Alpizar, directora, Liceo Lic. Mario Vindas
12 Salazar, donde remite terna para reponer cargo dentro la Junta Administrativa de dicha institución, por
13 renuncia de uno de sus miembros.

14 **ESTE CONCEJO DE DISTRITO ACUERDA**

15 Atender las siguientes recomendaciones a la terna enviada por la señora directora Salas Alpizar.

16 Para esto se tomó en consideración:

- 17
- 18 - Atestados acordes a las funciones del Liceo Mario Vindas.
 - 19 - Experiencia Laboral
 - 20 - Participación activa en la comunidad
 - 21 - Domicilio preferiblemente en el cantón de San Pablo
 - 22 - Documentación enviada al día.
- 23

24 Por consiguiente:

25 Se acuerda por unanimidad sugerir el nombramiento del **Sr. Javier José Fallas Umaña.**

26 **Concejales presentes:**

- 27 I. Rodolfo Acosta Chacón, Síndico propietario PUSC
 - 28 II. Yannel Jiménez González, concejal propietaria PUSC
 - 29 III. Milagro Eduarte Villalobos, concejal propietaria PAC
 - 30 IV. María Eugenia Gutiérrez, concejal suplente PUSC
 - 31 V. Silvia Elena Porras González, concejal suplente PLN
 - 32 VI. Fernán Sáenz Soto, concejal suplente PAC
 - 33 VII. Hazel Aguirre Álvarez, síndico suplente PUSC
- 34

35 **ACUERDO UNANIME 04-20**

36 **AUSENTES**

- 37 I. Eric Ugalde Soto, concejal propietario PUSC
 - 38 II. María Ortega Masis, concejal propietaria PLN
 - 39 III. Luis Guillermo Benavidez Castro, concejal suplente PUSC
- 40

41 YANNEL JIMENEZ GONZALEZ

42 SECRETARIA CONCEJO DE DISTRITO SAN PABLO CENTRO

43 Cc. Archivo

44

45 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

46 **CONSIDERANDO**

- 1 1. Oficio LMVS-D-037-2021, recibido vía correo el día 10 de marzo de 2021, suscrito por
2 la Sra. Xinia Salas Alpizar, Directora, Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, donde remite
3 terna para nombrar miembro para la Junta Administrativa de dicha institución.
- 4 2. Acuerdo municipal CM-134-21, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-21 celebrada el
5 15 de marzo de 2021, donde se remite dicha terna al Concejo de Distrito de San Pablo
6 para su análisis respectivo.
- 7 3. Acuerdo N°04-21 adoptado por el Concejo de Distrito de San Pablo Centro en la Sesión
8 Ordinaria N° 08-21 celebrada el día 20 de marzo del corriente, donde se remite nombre
9 de persona para conformar la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar.

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Nombrar al Sr. Javier José Fallas Umaña, cédula de identidad N° 1-1326-0834 como miembro
12 de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar para el periodo que
13 corresponda.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 140-21**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 17 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 18 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 19 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21
22 Encontrándose presente el señor en mencion se procede con la juramentacion resepectiva.

24 **CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de Seguridad**

25
26 Sr. Yohan Granda procede con la presentación del dictamen CS-001-2021 donde se procedió
27 con el análisis del expediente N° 21.632 "Prohibición de actividades relacionadas con loterías
28 y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social que afectan las utilidades
29 generadas para financiar programas sociales".

30 Se propone el siguiente acuerdo:

31 **CONSIDERANDO**

32 Dictamen N° CS-001-2021 de la Comisión de Seguridad de la reunión celebrada el día 17 de
33 marzo del 2021.

34 **Preside:**

- 35 ■ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

37 **Miembros de la Comisión:**

- 38 ■ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

39 **Asesores:**

1 El otro cincuenta por ciento (50%) será destinado por la municipalidad o el concejo municipal
2 de distrito que corresponda, para cabo labores **de prevención, fiscalización e inspección** de
3 las actividades ilícitas descritas en esta ley, **con la posibilidad de fortalecer las policías**
4 **municipales y cuerpos de inspectores de patentes.**

5 **La municipalidad o el Concejo Municipal de Distrito y la Junta de Protección Social**
6 **deberán rendir cuentas y llevar controles que revelen la correcta administración y uso**
7 **apropiado de estos recursos; así como incluir, en las liquidaciones presupuestarias**
8 **anuales que envía a la Contraloría General de la República, un detalle respecto de su uso.**

9 **ARTICULO 19- Pérdida de bienes o dineros no reclamados**

10 Si transcurridos seis (6) meses desde que la autoridad judicial ordenó el decomiso de los bienes
11 muebles, inmuebles, dineros, instrumentos, dispositivos, equipos, valores y productos
12 financieros utilizados en la comisión de los delitos previstos en esta ley, sin que se haya podido
13 establecer la identidad del autor o partícipe del hecho, o si éste ha abandonado los bienes de
14 interés económico, **podrá la Junta de Protección Social** solicitar a la autoridad competente
15 el **decomiso** definitivo de dichos bienes y éstos pasarán a **su posesión de forma definitiva.**

16 Cuando transcurran más de tres (3) meses de dictada la sentencia firme que da por terminado
17 el proceso por parte de la autoridad judicial, sin que quienes puedan alegar interés jurídico
18 legítimo hayan hecho gestión alguna para retirar los bienes de interés económico utilizados en
19 la comisión de los delitos, la acción del interesado para interponer un reclamo caducará y la
20 Junta de Protección Social podrá disponer de los bienes previa **solicitud** a la autoridad judicial
21 que conoció la causa.

22 En los supuestos anteriores, la Junta de Protección Social podrá conservarlos para el
23 cumplimiento de sus objetivos, donarlos a las organizaciones sociales sin fines de lucro que se
24 registran como sus beneficiarias, venderlos, subastarlos o enajenarlos, de acuerdo con los
25 criterios y procedimientos que se indiquen en el reglamento de esta ley.

26 **ARTÍCULO 21- De los dineros provenientes de la imposición de las multas y su** 27 **destinación**

28
29 Los dineros provenientes de la imposición de las multas contempladas en el artículo 12 de esta
30 ley, serán distribuidos de la siguiente manera:

- 31
32 1- Un cincuenta por ciento (50%) a la municipalidad o al concejo municipal de distrito
33 que haya hecho la denuncia ante la sede penal.

34
35 La transferencia se realizará en junio y diciembre de cada ejercicio presupuestario y se
36 destinará para llevar a cabo labores de prevención e inspección de las actividades ilícitas
37 descritas en esta ley.

38
39 Los dineros transferidos a las municipalidades o a los concejos municipales de distrito como
40 producto de la aplicación de esta ley no se computarán dentro de los recursos que
41 corresponden al cumplimiento de lo regulado en el artículo 170 de la Constitución Política.

- 42
43 2- Un cincuenta por ciento (50%) a la Junta de Protección Social para distribuir entre
44 las organizaciones sociales sin fines de lucro que se registran como sus
45 beneficiarias, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se indiquen en el
46 reglamento de esta ley.

47 **ARTÍCULO 24.- Rendición de Cuentas**

48
49 La municipalidad o el Concejo Municipal del Distrito y la Junta de Protección Social deberán
50 rendir cuentas y llevar controles que revelen la correcta administración y uso apropiado de estos
51 recursos; así como incluir, en las liquidaciones presupuestarias anuales que envía la
52 Contraloría General de la República, un detalle respecto de su uso.

53 (Lo subrayado corresponde a las observaciones planteadas por la Comisión de Seguridad)



1 4. Que en el artículo 21, se hace mención que "Los dineros provenientes de la imposición
2 de las multas contempladas en el artículo 12 de esta ley, serán distribuidos de la
3 siguiente manera (...)", sin embargo, este último artículo no tiene relación con el tema,
4 por lo que, se le solicita a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico
5 de la Asamblea Legislativa, realice la corrección correspondiente.

6
7 5. Que se considera importante que en el reglamento se haga referencia al procedimiento
8 de cómo se va a hacer efectivo el cobro. Además, que se mencione cómo se debe
9 actuar cuando se detecta que en una propiedad privada, llámese vivienda, se está
10 promoviendo este tipo de actividades ilegales.

11
12 6. Acta N° 01-21 de la reunión celebrada el día 17 de marzo del 2021, donde se analizó
13 el tema.

14 RECOMENDACIONES

15 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

16 Declararse parcialmente a favor del expediente N° 21.632 "Prohibición de actividades
17 relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social
18 que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales", tomando en cuenta
19 las observaciones señaladas en los considerandos 3, 4 y 5.

20 Firma de los miembros de la Comisión de Seguridad:

21
22 _____
23 Lic. Yohan Granda Monge

22 _____
23 Licda. Heidy León Chaves

24 Regidor Propietario

24 Regidora Propietaria

25 _____ UL _____

26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27 Aprobar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 21.632
28 "Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la
29 Junta de Protección Social que afectan las utilidades generadas para financiar programas
30 sociales", tomando en cuenta las observaciones señaladas en los considerandos 3, 4,5 y 6.

31 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 141-21

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
34 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
35 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
36 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

1 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

2
3 **CAPÍTULO 5. Mociones**

4
5 Sr. Rodolfo Vindas da las buenas noches e indica que a raíz del informe del plan vial
6 presentado en mayo de 2020, ya lo revisó y entendió que el municipio no invirtió dinero en
7 dicho asunto. Agrega que se cuenta con la escuela de Geografía y Catastro de la Universidad
8 Nacional (UNA) donde esta semana se están presentando los proyectos de tesis para
9 graduación, donde hay una persona que puede desarrollar su propuesta en el plan vial del
10 cantón, para lo cual la idea es que se permita al Sr. Steven Briceño realizar un proyecto como
11 trabajo de graduación y se pueda tomar como base en la municipalidad ya que son
12 cuatrocientas horas de trabajo.

13
14 Sr. Erick Soto indica que existe un estudio realizado por la UNA cuando se hizo el Centro de
15 Convenciones desde el sector del María Auxiliadora hasta la MABE, por lo cual sugiere se
16 tome en cuenta esta información para el trabajo comunal.

17
18 Sr. Mauricio Montero alude que este tema es importante por lo cual le gustaría conocer la
19 opinión de la Alcaldía Municipal acerca del asunto para implementarlo dentro de la
20 municipalidad ya que desconoce si la persona necesitará insumos para su desarrollo.

21
22 Sr. Rodolfo Vindas indica que no cree que se utilice algún tipo de insumo más que reuniones
23 con personas funcionarias de la Municipalidad.

24
25 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta como está el plazo para la presentación de la tesis a lo que el
26 Sr. Rodolfo Vindas indica que este miércoles debe presentar los objetivos del proyecto el cual
27 fue aceptado en la universidad.

28
29 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e indica que el Plan Vial fue una carga urbanística
30 solicitada al proyecto Condominio Altamira; agrega que se posee un convenio con la
31 Universidad Nacional y siempre se ha tenido apertura con los jóvenes para sus trabajos de
32 tesis lo cual conlleva una serie de requisitos para su desarrollo en la institución.

33
34 Sr. Rodolfo Vindas agradece la apertura de la Alcaldía para este tipo de iniciativas.

35
36 Sr. Bernardo Porras agrega que esto no necesita un acuerdo municipal ya que es un tema
37 administrativo.

38
39 Sr. Rodolfo Vindas indica que remitirá esta información al estudiante para su conocimiento.

40
41 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**

42
43 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que sostuvo una conversación madura con el Sr. Bernardo Porras
44 dada las diferencias que se presentaron en la sesión anterior, para lo cual el próximo miércoles
45 al finalizar la sesión, se reunirán los cinco regidores propietarios con la Administración para
46 abordar algunos temas en beneficio de todos los habitantes del cantón.

47
48 En tema aparte, indica que murió el Sr. Leonardo Chacón Porras, Alcalde de la Municipalidad
49 de Dota, quien fuera una persona muy activa en temas municipales, por lo cual se sugiere
50 enviar el pésame a sus familiares.

51
52 Se propone el siguiente acuerdo:

53
54 **CONSIDERANDO**





1 Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario y acogida por el
2 Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, con motivo de enviar el pésame a la familia Chacón
3 Leiva por el fallecimiento del Sr. Leonardo Chacón Porras, quien en vida fue el Alcalde
4 Municipal de la Municipalidad de Dota.

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Aprobar dicha moción y manifestar las más sentidas muestras de condolencia y solidaridad a
8 la familia del Sr. Leonardo Chacón Porras, por tan sensible pérdida, pidiendo al Todopoderoso
9 les de fortaleza para seguir adelante.

10
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 142-21**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 13 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
14 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
15 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
16 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
17 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

18
19 Se toma un minuto de silencio en el acto.

20
21 **CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía**

22
23 Sr. Bernardo Porras procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-056-2021, fechado
24 22 de marzo de 2021, suscrito por su persona, donde remite el Presupuesto Extraordinario N°
25 01-2021 por un monto de ¢ 999.131.697.25 (novecientos noventa y nueve millones ciento
26 treinta y un mil seiscientos noventa y siete con 25/100).

27
28 Se propone el siguiente acuerdo:

29
30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio MSPH-AM-NI-056-2021, fechado 22 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Bernardo
33 Porras López, Alcalde Municipal donde remite el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021 por
34 un monto de ¢ 999.131.697.25 (novecientos noventa y nueve millones ciento treinta y un mil
35 seiscientos noventa y siete con 25/100).

36
37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38
39 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
40 posterior dictamen.

41
42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 143-21**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
45 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
46 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
47 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
48 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

49
50 Continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-055-2021, fechado 22 de marzo de
51 2021, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la

1 Modificación N° 2-2021 por un monto de ¢ 18.837.382.89 (dieciocho millones ochocientos
2 treinta y siete mil trescientos ochenta y dos con 89/100).

3
4 Se adopta el siguiente acuerdo:

5 **CONSIDERANDO**

6
7 Oficio MSPH-AM-NI-055-2021, fechado 22 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Bernardo
8 Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la Modificación N° 2-2021 por un monto de ¢
9 18.837.382.89 (dieciocho millones ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos
10 con 89/100).

11
12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13
14 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y
15 posterior dictamen.

16
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 144-21**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
20 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
21 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
22 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
23 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

24
25 Sr. Rodrigo Hidalgo solicita a la Sra. María José Esquivel convocar este jueves a la comisión
26 para analizar dichos temas. Se acuerdo que sea a las 18:00 horas.

27 Sr. Bernardo Porras comenta que hoy se recibió el proyecto del Comité Cantonal de la Persona
28 Joven de San Pablo de Heredia, denominado "Un San Pablo comprometido con la juventud",
29 el cual debe ser remitido a más tardar al 31 de marzo del corriente al Consejo Nacional de la
30 Persona Joven, el cual es únicamente de conocimiento para el Concejo Municipal.

31
32 Sr. Johan Granda consulta si el proyecto citado debe ser votado por acuerdo para darlo por
33 conocido.

34
35 Sr. Bernardo Porras indica que es de conocimiento pero que podría adoptarse un acuerdo
36 quedando a criterio del Concejo Municipal. Agrega que se puede incluir este punto en la sesión
37 del miércoles.

38
39 Se adopta el siguiente acuerdo:

40
41 **CONSIDERANDO**

42
43 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor propietario con el
44 objetivo de que se incluya dentro del orden del día de la sesión extraordinaria a celebrarse este
45 miércoles 24 de marzo del corriente, un capítulo para conocer el proyecto enviado por el
46 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia.

47
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Aprobar dicha moción e incluir el capítulo para la presentación del Proyecto denominado "Un
51 San Pablo comprometido con la juventud", remitido por dicho comité cantonal.

52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 145-21**





1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 3 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 4 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 5 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

8 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

10 **📌 INVITACIÓN**

- 12 1. Correo recibido el día 15 de marzo de 2021, remitido por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales, invitando al III Encuentro de Gobiernos Locales y Regionales 2021 a realizarse del 10 al 16 de mayo de 2021.

16 **📌 CONOCIMIENTO**

- 18 1. Oficio Ref.1533/2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo municipal dando tramite a acuerdo remitido por este Órgano Colegiado.
- 22 2. Nota recibida el día 17 de marzo de 2021, suscrita por el Sr. Rodrigo Brenes Calderón, copiando a este Concejo Municipal tramite realizado ante la Alcaldía Municipal con relación a construcción de aceras por el sector del Bar Italia.

26 **📌 CORRESPONDENCIA**

28 **Artículo primero**

30 Oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, consultando el texto actualizado sobre el Expediente N° 21.546 "Ley General de Contratación Pública".

35 Se propone el siguiente acuerdo:

37 **CONSIDERANDO**

39 Oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, consultando el texto actualizado sobre el Expediente N° 21.546 "Ley General de Contratación Pública".

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que se pronuncie en los términos que corresponda ante este Concejo Municipal.

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 146-21**

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 53 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 54 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 55 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

1 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

2
3 **Artículo segundo**

4
5 Oficio C-084-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Jorge
6 Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, Procuraduría General de la República, brindando
7 respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-113-21 relacionado con solicitud de
8 criterio sobre si los miembros que se postulan por parte d de las Asociaciones Comunales
9 debe ser agremiados y residir en la localidad de dicha agrupación.

10
11 Se procede a dar lectura a la conclusión de dicho oficio:

12
13 Con fundamento en la expuesto, se concluye que al disponer el artículo 173 del
14 Código Municipal, que el Comité Cantonal de Deportes debe tener en su integración a
15 representante de las organizaciones comunales, es claro que dicho representante debe
16 pertenecer, de forma efectiva y real, a una de las organizaciones comunales del
17 cantón. Es decir que deben ser agremiados o asociados de una de las organizaciones
18 comunales del cantón. No obstante, no existe una norma jurídica que exija que el
19 representante de las organizaciones comunales, sea vecino de la comunidad donde
20 funciona la organización comunal concreta a la que efectivamente pertenece.

21 Sr. Rodrigo Hidalgo considera importante que posteriormente se le consulte al Lic. Luis
22 Álvarez, Asesor Legal Externo, de qué manera se puede incluir este tema en el Reglamento
23 para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, para que
24 quede bien claro.

25 Sr. Yohan Granda expresa que dicho oficio permite comprobar que los procedimientos se han
26 llevado de manera correcta. Considera importante que el tema se remita a la Junta Directiva
27 del Comité, para que analicen incorporarlo al reglamento y que posteriormente sea remitido a
28 este Concejo Municipal para el trámite que corresponda. Agrega que también se podría hacer
29 una reunión en conjunto para plantear la propuesta.

30 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que lo más oportuno es solicitar el criterio legal para evitar que
31 se den diferentes interpretaciones.

32 Sr. Yohan Granda indica que el tema está bastante claro, sin embargo, no ve problema en
33 que se plantee la consulta legal. Agrega que sería importante que en las asambleas se
34 presente la certificación para comprobar que los postulantes pertenecen a una asociación.

35 Se propone el siguiente acuerdo:

36 **CONSIDERANDO**

37 Oficio C-084-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Jorge
38 Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto, Procuraduría General de la República, brindando
39 respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-113-21 relacionado con solicitud de
40 criterio sobre si los miembros que se postulan por parte d de las Asociaciones Comunales
41 debe ser agremiados y residir en la localidad de dicha agrupación.

42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 43
44
45 I. Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 113-21, ya que mediante el asunto de
46 marras se remite la prueba documental respectiva.
47
48 II. Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analice incorporar
49 dicho tema en el Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
50 y Recreación de San Pablo de Heredia.

1 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 147-21

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 5 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 6 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 7 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

9

10 Artículo tercero

11

12 Oficio MSPH-AM-NI-050-2021, recibido vía correo el día 15 de marzo de 2021, suscrito por el
13 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
14 mediante acuerdo municipal CM-105-21 con relación a queja interpuesta por supuesta
15 actividades en el Racho Mi Tío.

16
17 Se propone el siguiente acuerdo:

18 CONSIDERANDO

19
20
21 Oficio MSPH-AM-NI-050-2021, recibido vía correo el día 15 de marzo de 2021, suscrito por el
22 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
23 mediante el acuerdo municipal CM-105-21 con relación a queja interpuesta por supuesta
24 actividades en el Racho Mi Tío.

25 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- 26
27
28 I. Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 105-21, ya que mediante el asunto de
29 marras se remite la prueba documental respectiva.
- 30
31 II. Remitir copia de dicho oficio al Sr. Víctor Valle para su conocimiento.

32 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 148-21

33
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 37 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 38 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 39 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 40 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

41 Artículo cuarto

42
43
44 Oficio MSPH-AM-NI-052-2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrito por el
45 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
46 mediante acuerdo municipal CM-115-21 relacionado con petición de vecino de construcción
47 de acera por su propiedad.

48
49 Se propone el siguiente acuerdo:

50 CONSIDERANDO

51
52
53 Oficio MSPH-AM-NI-052-2021, recibido vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrito por el
54 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado



1 mediante acuerdo municipal CM-115-21 relacionado con petición de vecino de construcción
2 de acera por su propiedad.

3

4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5

6 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 115-21, ya que mediante el asunto de marras se
7 remite la prueba documental respectiva.

8

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 149-21**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

11

- 12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 15 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 16 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

17

18 **Artículo quinto**

19

20 Oficio MSPH-AM-NI-051-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por el
21 Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
22 mediante acuerdo municipal CM-86-21 sobre solicitud de criterio legal acerca del Expediente
23 N° 22.363 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

24

25 Se propone el siguiente acuerdo:

26

27 **CONSIDERANDO**

28

29 Oficio MSPH-AM-NI-051-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por el
30 Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado
31 mediante acuerdo municipal CM-86-21 sobre solicitud de criterio acerca del Expediente N°
32 22.363 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

33

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35

36 I. Pronunciarse a favor del expediente N° 22.363 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

37

38 II. Se dispensa del trámite de comisión.

39

40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 150-21**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

42

- 43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 44 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 45 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 46 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48

49 **Artículo sexto**

50

51 Oficio MSPH-AI-005-03-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por la
52 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde se refiere a tema de la evaluación
53 de desempeño pendiente.

54

55 Se propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2 Oficio MSPH-AI-005-03-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por la
3 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde se refiere a tema de la evaluación
4 de desempeño pendiente.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Remitir dicho oficio a Consultores de Servicios Públicos S.A, Asesor Legal Externo, para que
9 sea incorporado en el expediente que se encuentra en análisis.

10
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 151-21**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 13
14 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
15 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
16 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
17 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
18 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

19
20 **Artículo séptimo**

21
22 Oficio CCCDRSP-1063-2021, recibido vía correo el día 12 de marzo de 2021, suscrito por la
23 Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
24 Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité, con relación
25 a Programa Actívate del ICODER.

26
27 Se propone el siguiente acuerdo:

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Oficio CCCDRSP-1063-2021, recibido vía correo el día 12 de marzo de 2021, suscrito por la
32 Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
33 Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva de dicho comité, con relación
34 a Programa Actívate del ICODER.

35
36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Solicitar al Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER), tomar en cuenta al
39 cantón de San Pablo de Heredia para desarrollar el Programa Actívate, esto con el objetivo
40 de promover el deporte, salud y paz social. Lo anterior, ya que se conoce que de la Provincia
41 de Heredia solamente se incluyeron a los cantones de Santa Bárbara y Sarapiquí.

42
43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 152-21**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45
46 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
47 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
48 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
49 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
50 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

51
52 **Artículo octavo**

1 Nota recibida el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Ana Lidia Morales Vargas, donde
2 informa renuncia a cargo en la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

3
4 Se propone el siguiente acuerdo:

5
6 **CONSIDERANDO**

7
8 Nota recibida el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Ana Lidia Morales Vargas, donde
9 informa renuncia a cargo en la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Dar por conocida dicha renuncia y solicitar a la Directora de la Escuela Miraflores, realice los
14 trámites respectivos para el nombramiento de dicho miembro.

15
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 153-21**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18
19 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
20 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
21 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
22 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
23 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
24

25 **Artículo noveno**

26
27 Nota recibida el día 11 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Ana María Rojas López, donde
28 informa renuncia a cargo que desempeñaba en la Junta de Educación de la Escuela
29 Miraflores.

30
31 Se propone el siguiente acuerdo:

32
33 **CONSIDERANDO**

34
35 Nota recibida el día 11 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Ana María Rojas López, donde
36 informa renuncia a cargo que desempeñaba en la Junta de Educación de la Escuela
37 Miraflores.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40
41 Dar por conocida dicha renuncia y solicitar a la Directora de la Escuela Miraflores, realice los
42 trámites respectivos para el nombramiento de dicho miembro.

43
44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 154-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
52

53 **Artículo décimo**





1 Nota recibida vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrita por vecinos del Comité de la
2 Urbanización ASOVIGUI, donde se refieren a situación que acontece con lote abandonado en
3 dicho sector.

4
5 Se propone el siguiente acuerdo:

6
7 **CONSIDERANDO**

8
9 Nota recibida vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrita por vecinos del Comité de la
10 Urbanización ASOVIGUI, donde se refieren a situación que acontece con lote abandonado en
11 dicho sector.

12
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
15 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que brinde el seguimiento
16 correspondiente.

17
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 155-21**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
22 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
23 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

26
27 **Artículo undécimo**

28
29 Nota recibida vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Bianney Gamboa
30 Barrantes, vecina del cantón, donde se refiere a situación vial en San Pablo de Heredia.

31
32 Se propone el siguiente acuerdo:

33
34 **CONSIDERANDO**

35
36 Nota recibida vía correo el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Bianney Gamboa
37 Barrantes, vecina del cantón, donde se refiere a situación vial en San Pablo de Heredia.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40
41 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que brinde el seguimiento
42 correspondiente.

43
44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 156-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46
47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

52
53 **Artículo duodécimo**

54
55 Oficio LMVS-D-034-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por la Sra.
56 Xinia Salas Alpizar, Directora, Liceo Mario Vindas Salazar, donde se refiere a lo indicado

1 mediante acuerdo municipal CM-92-21 sobre procesos para llevar a cabo el nombramiento de
2 representante de dicha institución ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

3
4 Se propone el siguiente acuerdo:

5 **CONSIDERANDO**

6
7 Oficio LMVS-D-034-2021, recibido vía correo el día 16 de marzo de 2021, suscrito por la Sra.
8 Xinia Salas Alpizar, Directora, Liceo Mario Vindas Salazar, donde se refiere a lo indicado
9 mediante acuerdo municipal CM-92-21 sobre procesos para llevar a cabo el nombramiento de
10 representante de dicha institución ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

11
12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13
14 Remitir a dicha institución el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de San
15 Pablo de Heredia, para que tomen en cuenta los pasos a seguir para futuras postulaciones.

16
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 157-21**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
23 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
24 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

25
26 **Artículo decimotercero**

27
28 Nota recibida el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Adriana Ramírez Márquez,
29 donde solicita revisión de propuesta de desfogue pluvial para el proyecto denominado
30 "Apartamentos en San Pablo de Heredia".

31
32 Se propone el siguiente acuerdo:

33
34 **CONSDIERANDO**

35
36 Nota recibida el día 17 de marzo de 2021, suscrita por la Sra. Adriana Ramírez Márquez,
37 donde solicita revisión de propuesta de desfogue pluvial para el proyecto denominado
38 "Apartamentos en San Pablo de Heredia".

39
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para su atención y remisión de los criterios
43 técnicos correspondientes con el objetivo de analizarlos posteriormente en la Comisión de
44 Obras Públicas.

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 158-21**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

52
53 **CAPÍTULO 9. Asuntos Varios**



1 Sra. Heidy León da un agradecimiento a la municipalidad y a la Asociación de Desarrollo de
2 Miraflores por abrirles las puertas a los artesanos para exhibir sus productos y ponerlos a la
3 venta ya que ha sido un grupo muy golpeado por la pandemia, siendo que nadie conoce a
4 fondo la situación social y económica de estas familias. Alude que ojala se pueda enviar una
5 nota de agradecimiento a dicho grupo por la forma tan solidaria que se comportó.

6
7 Sra. Yolanda Tapia comenta que ha recibido varios comentarios de que la transmisión que se
8 hace en vivo en un poco deficiente en calidad, por lo cual solicita a la Administración Municipal
9 la colaboración para que el encargado de tecnologías pueda verificar las condiciones que se
10 poseen y realizar las mejoras respectivas.

11
12 Sr. Bernardo Porras indica que informará al respecto para solucionar la situación por si se
13 debe comprar algún equipo extra.

14
15 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que ya todos cuentan con los correos institucionales, por lo cual
16 se sugiere que la utilicen ya que se hizo una inversión grande en la compra de las licencias.

17
18 Sr. Erick Soto indica que varios vecinos le consultan porque no se hace la transmisión de la
19 sesión en Facebook para así los pableños conozcan todos los temas por esta vía.

20
21 Sr. Rodolfo Vindas consulta cómo va el seguimiento al tema de los límites entre San Pablo y
22 San Rafael de Heredia así como el informe sobre el taller clandestino citado en sesiones
23 anteriores, donde hay carros botados y sin placas a orillas de la calle. Consulta si cotejarían
24 con los planos de la propiedad que invade la acera en dicho sector.

25
26 Sr. Bernardo Porras indica que en la próxima sesión informará al respecto.

27 28 29 **CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión**

30
31 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA
32 VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA
33 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE- VEINTIUNO.

34
35
36
37
38
39
40 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
41 Presidente Municipal



42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

